

GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTICULO 51° DE LA LEY N°28278

SECTOR:

ENTIDAD:

TRIMESTRE/AÑO:

DETALLES (Campaña, Aviso o Spot Publicitario)	MEDIO DE COMUNICACION UTILIZADO (Radio, TV, Escrito u otros)	EMPRESA	SUSTENTO MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	N° DE CONTRATO U OTRO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO U OTRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RO, RDR, U OTRO)	MONTO DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO EN EL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
Difusion Masiva de Preventiva y Educativa Contra el cancer	Radio	SPEEDYMEN S.A.C.	Contribuir con el fortalecimiento de las acciones de Promoción de la Salud.	210-2012-INEN	27/12/2012	RO	138,680.00	138,680.00	
TOTALES							138,680.00	138,680.00	

NOTA 1: No incluye gastos por publicidad de normas legales y procesos de selección según normatividad vigente.

NOTA 2: Deberá estar expresada en nuevos soles.

NOTA 3: La Ley N° 28278, Ley de Radio y televisión, fue publicada el 15 de julio del 2005.

NOTA 4: La información consolidada sobregastos de publicidad deberá incluir a cada entidad descrita al Sector.

NOTA 5: Se deberá realizar un consolidado final con los montos totales por entidad y/o Sector.

